

AÑO 1957

Expediente núm. _____



237236

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE LEVANTACION.

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de registro

una **PATENTE DE** LEVANTACION por 20 años, en España

a favor de

Dn. Mário DOEAS

, de nacionalidad

portuguesa

domiciliado en COVILHA (Portugal)

calle de _____

núm. _____

por:

« DISTINTIVO DE ALAMBRE PARA LA CONFECCION DE CINTAS. »

con prioridad de la patente portuguesa n.º 32.803, de 15-2-1957.

N.º 1178

Agente Sr. **MODESTO POLO**

237236

7936



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UNA PATENTE DE INVENCION

a favor de Dn. Mário DCMS, de nacionalidad portuguesa, residente en GOVILA (Portugal),

por:

"DISPOSITIVO DE ALARMA CONTRA LA VIOLACION DE FUERZAS" con prioridad de la patente portuguesa Nº. 33.803, de 15-2-1957,

=====

El nuevo dispositivo de alarma objeto de la presente solicitud de Patente de Invención dispone de dos sistemas distintos por los cuales es susceptible de producir la alarma, consistiendo uno de ellos en hacer estallar fulminantes cuya detonación tiene una intensidad audible a distancia, y el otro, considerado como de seguridad o refuerzo del primero, -

237236



que consiste en montar el sistema detonante en un circuito eléctrico, produciendo una alarma sonora y continua o luminosa.

10 De esta forma, el nuevo dispositivo, que, como es evidente está destinado a contrarrestar la acción hostil de los maleantes, cuenta con sistemas que se pueden considerar infalibles, ya que como se sabe cualquier dispositivo análogo que disponga sólo del sistema eléctrico, puede ser neutrali-
15 zado desde el exterior pues siendo accesible a toda persona la caja de la escalera, puede cortarse fraudulentamente el suministro de corriente con solo quitar los fusibles que - aquella comporta.

20 Como por otra parte todos los sistemas de alarma o de seguridad, el nuevo dispositivo no tiene la pretensión de evitar el robo o la fractura, sino tan sólo la de contrariar o dificultar la acción de indeseables que, normalmente, encuentran en la fuga el camino más aconsejable cuando los ocurre el más pequeño percance en la preparación de sus fecho-
25 rías.

El nuevo dispositivo de alarma, que como se ha dicho, está provisto de un sistema detonante y de otro eléctrico combinado, puede ser utilizado con uno solamente de los - dos sistemas indicados, bien sea el detonante bien sea el -
30 eléctrico, ya que en el primer caso basta no efectuar la conexión eléctrica y, en el segundo, dejar de realizar la carga con fulminantes.

En el caso del empleo del solo sistema detonante, más necesario en locales donde no hay corriente eléctrica, el
35 dispositivo resulta simplificado, mientras que, como es natural cuando se quiere o se tiene posibilidad de una conexión eléctrica, es precisa la alteración de una de sus piezas ade-



237236

más del sistema percutor, que serán provistos de material de protección y de aislamiento eléctrico.

40 Por los adjuntos dibujos, que se presentan a título meramente explicativo y no limitativo, ya que el dispositivo es susceptible de modificaciones de orden mecánico o constructivo que en nada alteran el espíritu básico de la invención, se podrá apreciar con claridad la sencillez de constitución y de funcionamiento y la eficacia anunciada.

45 Por motivos de facilidad de ejemplificación, se ha tomado como base un dispositivo sólo detonante (Figs. 1 a 4) describiéndose en variante la aplicación del dispositivo en la guarnición de la puerta y el tope en la puerta (Figs. 5) la provisión de un órgano de seguridad (Fig. 6) y las piezas o modificaciones aconsejables cuando se utiliza el sistema eléctrico (Figs. 7 a 10).

Con referencia al adjunto dibujo, se dirá que las distintas figuras representan respectivamente:

55 La fig. 1, un corte longitudinal del dispositivo aplicado y en posición de armado.

La fig. 2, una vista en planta en las mismas condiciones de la Fig. 1.

60 La fig. 3, una sección transversal practicada en la región de los soportes de los fulminantes.

La fig. 4, una sección transversal practicada por el centro del dispositivo.

65 La fig. 5, una variante en que el dispositivo esté aplicado a la guarnición y el tope a la puerta, contrariamente a las Fig. 1 y 2.

La fig. 6, la aplicación de un órgano de seguridad que actúa cuando el dispositivo está fuera de uso.

La fig. 7, la pieza única que sustituye los sopor-

237236



tes de los fulminantes (Fig. 3) cuando se utiliza el sistema
70 eléctrico, y que será de material aislante con alvéolos me-
tálicos y fijadores de los conductores eléctricos que condu-
cen a un interruptor y después al circuito.

La Fig. 8, una variante de la pieza de la Fig. 7,
que posee alvéolos para el alojamiento de los bornes de una
75 clavija que realizará la conexión del dispositivo con la to-
ma de corriente montada con este objeto.

La fig. 9, la alteración de la cabeza portadora de
los percutores, que están montados sobre una placa aislante.

La fig. 10, el detalle de la placa aislante a que
80 se hace referencia en la Fig. 9, que muestra la unión entre
los dos percutores, realizada por medio de chapa metálica.

Analizando detalladamente las distintas figuras,
se describirá el "dispositivo de alarma contra la violación
de puertas" objeto de la presente Patente de Invención, cons-
85 tituido esencialmente por una caja central y longitudinal (1)
que termina inferiormente en pestañas laterales (2) provis-
tas de agujeros que coinciden con otros practicados en la ba-
se (3) y que se destinan para alojamiento de los tornillos -
(4) de fijación del conjunto a la puerta (5) a la que se quie-
90 re aplicar.

La referida caja (1) tiene sus extremos cerrados y
posee dos cajas de sección cuadrada dispuestas verticalmente
en uno de sus extremos, que se destinan para alojamiento de
los soportes (6) de los fulminantes.

La base (3) está vista lateralmente, formando guías
95 (7) donde se desplazan las pestañas (2) de la caja (1) y se
prolonga aun del lado de la cabeza (8) de los percutores (9),
constituyendo la guía (10) de movimiento de dicha cabeza (8)
y simultáneamente de su cerrojo (11), cuando para tal fin no



237236

100 se aplicara otro sistema.

Los lados de la caja (1) poseen agujeros centra-
les por los que pasa una barra (12) provista de un anillo
(13) que se desliza dentro de la caja (1) y que se destina
para apoyo de un muelle helicoidal (14) de accionamiento del
105 sistema percutor.

En uno de sus extremos, dicha barra (12) está -
provista de un trozo roscado (15) para la fijación de la ca-
beza (8) de los percutores (9).

La configuración de la cabeza (8) es la que se ve
110 por los dibujos, quedando por decir que posee una cara pla-
na inferior (16) para su deslizamiento en la guía (10) de la
base (3), así como una uña superior (17) que facilita su ma-
nipulación.

El tope (18) está sujeto a la guarnición de la -
115 puerta (19) y constituido por una simple barra doblada en
forma de L.

En variante, como se muestra en la Fig. 5, el dis-
positivo puede ser aplicado a la guarnición (19^a) mientras
que el tope (18^a) está sujeto a la puerta, siendo preciso,
120 en este caso, alterar la configuración del tope, presentan-
do el sistema la ventaja de que la barra (12) constituye un
órgano de bloqueo de la puerta cuando se libera de la acción
del tope (18^a).

Refiriéndonos ahora a la Fig. 6, se vé que el dis-
125 positivo puede ser provisto de un cerrojo (20) en forma de
palanca que gira en un soporte (21) sujeto a la caja (1).

Describiendo ahora el dispositivo, cuando se uti-
liza el sistema eléctrico los soportes (6) de los fulminan-
tes (Fig. 7) está sustituidos por una pieza única (22) for-
130 madas por dos mitades de material aislante, dentro de las

237236

cuales están alojadas unas piezas especiales metálicas constituidas por tubos (23) para alojamiento de los fulminantes que terminan superiormente en alveólos (24) para la fijación de los conductores eléctricos.

135 Otra variante de la Fig. 7 es la que representa la Fig. 8, en la que se comprueba que los alvéolos (24) se prolongan con tubuladuras (25) destinadas para alojamientos de una clavija de conexión al circuito eléctrico establecido para el sistema.

140 Con este sistema eléctrico, surge la necesidad de modificar la cabeza (8) de los percutores (9), pasando ésta a estar constituida como se ve en la Fig. 9; en la que los percutores (9^a) son independientes de la cabeza (8^a) y están sujetos a una placa aislante (26) ajustada mediante un anillo (27) atornillado sobre el perno (12^a).

145 La conexión eléctrica entre los percutores (9^a) está realizada mediante una placa metálica (28) con un agujero central (29) de diámetro mayor que el de la barra (12^a) para evitar contactos.

150 El funcionamiento es extremadamente sencillo, ya que consiste en hacer retroceder el sistema percutor actuando sobre la garra (17) de la cabeza (8), bloqueándola (en 11 o 20), retirando los soportes (6) o (22) y cargándola con fulminantes.

155 Luego, con la puerta cerrada, se desbloquea la cabeza y se deja deslizar hasta que la barra (12 o 12^a) alcance el tope (18 o 18^a), quedando así el dispositivo en condiciones de funcionamiento.

160 Para que el mismo dispare, basta intentar abrir la puerta lo suficiente para que la barra (12 o 12^a) se libere de el tope (18 o 18^a), deslizando entonces instantáneamente

237230



165 por la acción del muelle helicoidal (14) y obligando a los
percutores (9 y 9*) a percutir los fulminantes, originando-
se la detonación y estableciéndose el circuito eléctrico en
el caso de su empleo.

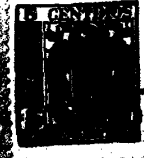
170 El dispositivo que se acaba de describir está des-
tinado para puertas de cualquier naturaleza o fin, ya que -
además de su aplicación a habitaciones o edificios públicos,
industriales y comerciales, puede ser aplicado a vehículos,
con la posibilidad de ser armado desde el exterior, para lo
cual basta un poco de pericia.

N O T A

175 Describas suficientemente la naturaleza y alcance
de la invención y la manera como la misma puede ser llevada a
la práctica, se reivindican a título privativo las siguientes
particularidades sobre las cuales ha de recaer la concesión
del privilegio de PATENTE DE INVENCION que se solicita.

180 1ª.- Dispositivo de alarma contra la violación de
puertas, caracterizado por utilizarse dos sistemas de alarma
independientes, uno de los cuales, detonante, es puesto en -
práctica por la acción de percutores que se desarman automá-
ticamente cuando una barra solidaria de ellos se libera de un
tope, y el otro, eléctrico, sonoro o luminoso, queda estable-
cido a través de los mismos percutores y de los soportes de
los fulminantes.

237238



185

2ª.- Dispositivo de alarma contra la violación de puertas, según la reivindicación 1ª, caracterizado por el hecho de que normalmente está sujeto a la puerta y el tope a la guarnición de la misma, pudiendo sin embargo invertirse las posiciones indicadas, funcionando en este caso la barra de los percutores a modo de cerrojo que se opone a la apertura de la puerta.

190

3ª.- "DISPOSITIVO DE ALARMA CONTRA LA VIOLACION DE PUERTAS" con prioridad de la patente portuguesa Nº. 33.803, en 15-2-1957.".-

=====

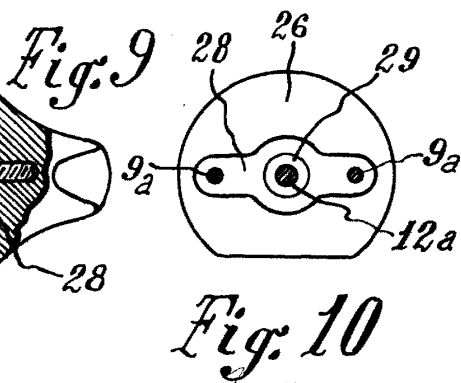
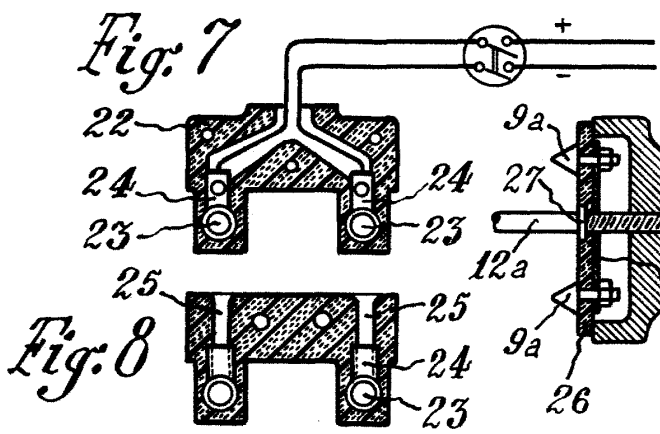
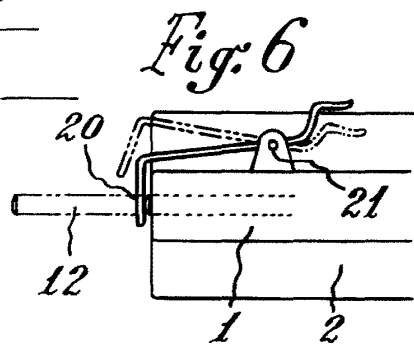
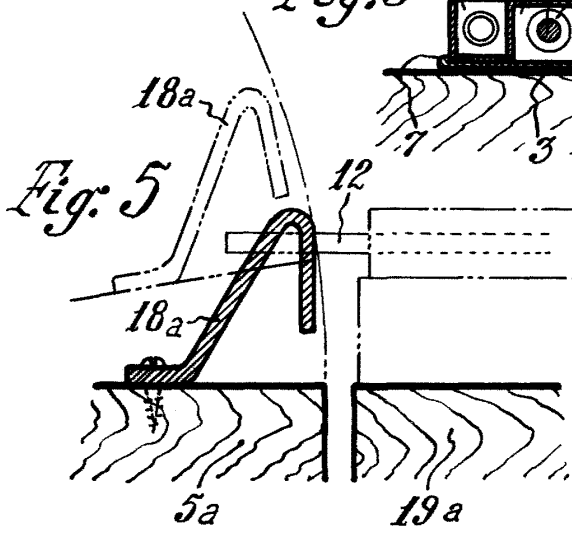
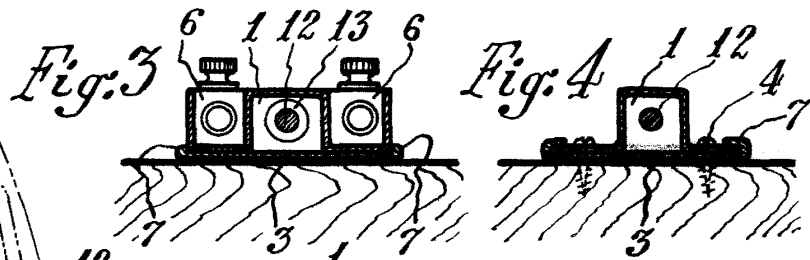
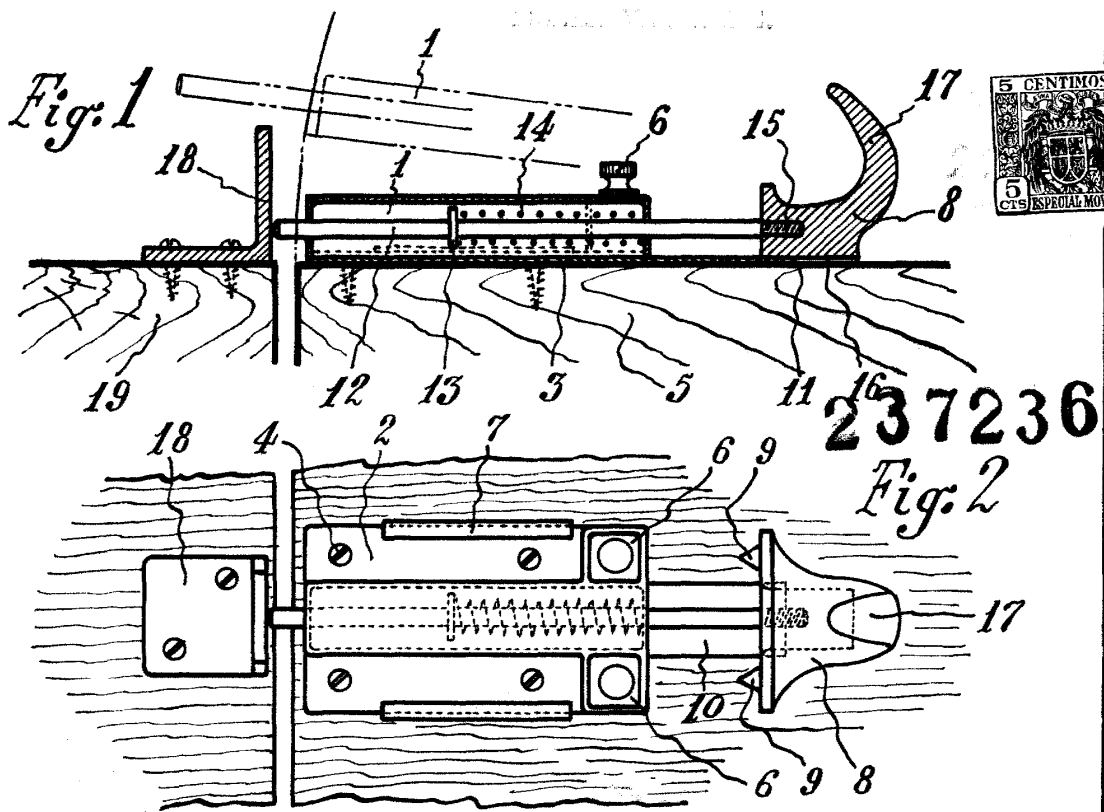
Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 22 de Agosto de 1.957.

Por autorización del interesado.

M. J. P. Polo
A.P.M.

Patente de Invención



Madrid, 7 de agosto de 1957.

[Handwritten signature]